

AENOR

Confía



Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-05/042

AENOR certifica que la organización

FORESTAL DEL ATLÁNTICO, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) n° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La producción de formol, colas y resinas de urea-formol, fenol-formol, melamina-formol, furánicas y fenólico-furánicas. Terminal portuario, el servicio de recepción, almacenamiento y expedición de productos petrolíferos y químicos líquidos a granel. La gestión de residuos hidrocarburoados. La producción de energía eléctrica mediante planta de cogeneración.

que se realizan en: LG PUNTA PROMONTOIRO, S/N. 15620 - MUGARDOS (A CORUÑA)

Fecha de validación: 2022-07-13



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) n° 1221/2009